

Bogotá D.C., 7 de abril de 2020

SDM-SC- 65373

Señor (a):
AMELSA YANETH CHURUGUACO
Calle 18 No. 27-51 Quintas de San Diego
Teléfono: 3134979857
Bogotá

13 ABR 2020

REF: RESPUESTA SDM – 59210

Respetado señora CHURUGUACO, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle, que revisada la plataforma de información de comparendos **ETB SICON PLUS** de esta entidad y en la página web del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito “**SIMIT**”, de la Federación Colombiana de Municipios, se evidencia que a la fecha al número de cédula de ciudadanía No. 52.660.361 no le figuran ordenes de comparendos vigentes, de acuerdo a la información que se observa a continuación:

472	Motivos de Devolución	Desconocido	☒ No Existe Número
		Rehusado	☐ No Reclamado
		Cerrado	☐ No Contactado
		Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	Dirección Errada		
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA	MES	ANO
Nombre del distribuidor:	Calle 18 No. 27-51		
C.C.	C.C. 52660361		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución		
Observaciones:	C.C. 1032420275		

Federación Colombiana De Municipios - Simit

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

(la) señor(a) identificado(a) con Cedula No. **52660361 (CINCO DOS SEIS SEIS CERO TRES SEIS UNO)**, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Expedición: 08 de Abril de 2020 a las 10:53

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

Remitente

Nombre Razón Social: ACORDA VEHICULOS A SUICIDIOS
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: Y625614681500

Destinatario

Nombre Razón Social: AMELSA YANETH CHURUGUACO
Dirección: Calle 18 # 27-51 QUINTAS DE SAN DIEGO
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Fecha admisión: 15/04/2020 14:19:56

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 7 de abril de 2020

SDM-SC- 65373

Señor (a):

AMELSA YANETH CHURUGUACO

Calle 18 No. 27-51 Quintas de San Diego

Teléfono: 3134979857

Bogotá

REF: RESPUESTA SDM – 59210

Respetado señora CHURUGUACO, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle, que revisada la plataforma de información de comparendos **ETB SICON PLUS** de esta entidad y en la página web del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito "**SIMIT**", de la Federación Colombiana de Municipios, se evidencia que a la fecha al número de cédula de ciudadanía No. 52.660.361 no le figuran ordenes de comparendos vigentes, de acuerdo a la información que se observa a continuación:

Federación Colombiana De Municipios - Simit

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

El (la) señor(a) identificado(a) con Cedula No. **52660361 (CINCO DOS SEIS SEIS CERO TRES SEIS UNO)**, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Expedición: 08 de Abril de 2020 a las 10:53

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

com_numero	...	DOCUM...	per_...	per_apel	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	...	CONTRAVENCION	DESCRIPCION CONTRAVE
11001000000006576728	1	52660361	AMELSA	CHURUGUACO	01/21/2014	CZN135	CANCELADO	0...	C14	TRANSITAR POR SITIOS RESTRINGI
110010000000023374491	1	52660361	AMELSA	CHURUGUACO	06/20/2019	UTM238	CANCELADO	0	C02	ESTACIONAR UN VEHICULO EN SITI

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

com_numero	...	DOCUM...	per_...	per_apel	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIR. INFRACTOR	TEL. INFRACTOR
11001000000006576728	1	52660361	AMELSA	CHURUGUACO	01/21/2014	CZN135	CANCELADO	0	CRA 1E 4 03	3107999008
110010000000023374491	1	52660361	AMELSA	CHURUGUACO	06/20/2019	UTM238	CANCELADO	0		

Federación Colombiana De Municipios - Simit

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

El (la) señor(a) identificado(a) con Cedula No. **52660361 (CINCO DOS SEIS SEIS CERO TRES SEIS UNO)**, no posee a la fecha pendientes de pago concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Expedición: 08 de Abril de 2020 a las 10:53

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19379

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-59210/ AMELSA YANETH CHURUGUACO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-65373 d eI 07 DE ABRIL DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

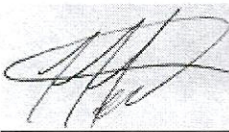
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

59210.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

